

# LA PROTECCION DE LAS VICTIMAS

Jose-Antonio Burriel

La Confederación Española de Policía asegura que solo 13 agentes de las Unidades de Protección de Violencia de Género se encargan de proteger a más de un millar de amenazadas en Valencia. La situación es similar en España. Además, la gran mayoría son agentes "en segunda actividad", es decir, que han cumplido los 55 años de edad. Esta es la situación con que nos encontramos. Ahora las preguntas y las cuestiones.

¿Por qué esas Unidades de la Policía no cuentan más y mejor con el apoyo de la Policía Local? Y que no me vengan con "macanas" porque conozco el tema y sé de la "celotipia", por no emplear otro término más duro, de muchos de los agentes de esas Unidades. Por referirme solamente a la Comunidad Valenciana, citare los Grupos especiales de Policía Local dedicados al tema de la violencia contra las mujeres: Elche –mención especial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Valencia, Alicante, Villarreal, Castellón, Xabia, Paterna, La Eliana, Tavernes Blanques, y otros más, y también otros municipios que están punto de crear esos grupos especiales y que han formado convenientemente a un buen número de policías locales. ¿Por qué ellos y solamente ellos, y estoy hablando de esas Unidades Especiales de la Policía nacional?

¿Se es consciente de que la gran mayoría de mujeres amenazadas viven en municipios donde el agente más cercano, cuando no el único, es un policía local? ¿Se es consciente de que los policías locales conocen mejor las circunstancias de la mujer y del maltratador? Pues parece como si las autoridades no se dieran cuenta de ello. Claro que se suele hablar de las competencias establecidas por ley. Y me pregunto: ¿la letra de la ley priva sobre el espíritu, que no es otro sino la protección de las víctimas?

Y de la valoración del riesgo para qué hablar. Son urgentes por ser necesarias las Unidades de Valoración previstas en la Ley. Unas unidades formadas por verdaderos especialistas y no por personas sin preparación.